



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

"2021 Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco 05 de abril de 2021.

OFICIO: TJA-UT-028/2021.

ASUNTO: Se solicita Informe.

**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
CIUDAD.**

**AT'N: Ing. Diana Estefanía
Herrera Pérez.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio 00456921, requiriendo a este Órgano Jurisdiccional, información relacionada con su competencia; tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, y que se encuentre en los archivos de esa Dirección Administrativa, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Trabajo realizado en casa, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por COVID-19 -----

C/1 anexo.

Ccp. - Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No. TJA-DA-079/2021

ASUNTO: Contestación a oficio TJA-UT-028/2021.

Villahermosa, Tabasco, 12 de abril 2021.

M.D. María Elvia Morán Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero a su similar TJA-UT-028/2021, mediante el cual solicita se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, realizó Roberto Garza Roberto Garza, con número de folio **00456921**, quien solicitó... ***"Me proporcionen información de los montos anuales ejercidos por esa institución en los ejercicios 2019 y 2020 en gastos por servicios de telecomunicaciones que se les pagaron a proveedores y prestadores de servicios los cuales incluyen líneas telefónicas, paquetes de servicios digitales, enlaces para acceso a internet, banda ancha móvil, rentas de conexiones y enlaces privados así como los servicios asociados con dichos enlaces y arrendamientos de equipos de TI (Tecnologías de Información) en su caso."***... En ese tenor, es de decirle lo siguiente:

Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos que se encuentran resguardados en la Dirección Administrativa de este Tribunal, relacionados con la solicitud 00456921, se encontró lo siguiente:

GASTOS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			
Proveedor	Concepto	2019	2020
		Monto	Monto
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Servicio de Telecomunicaciones que incluyen líneas telefónicas y paquetes de servicios digitales.	\$ 42,619.00	\$ 42,966.96

Por otra parte, este Tribunal no cuenta con servicios de enlaces para acceso a internet, banda ancha móvil, ni renta de conexiones y enlaces privados así como también no cuenta con servicios de arrendamientos de equipos de TI (Tecnologías de Información), por lo cual no se ejerció gastos por estos conceptos.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2021, Año de la Independencia"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con el afecto de siempre y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Tabasco
**DIRECCION
ADMINISTRATIVA**

Ing. Diana Estefanía Herrera Pérez
Enlace de Transparencia de la Dirección
Administrativa del TJATAB.

c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
"2021 Año de la Independencia"

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-021/2021

Nº. DE FOLIO: 00456921

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia con fecha tres de abril de dos mil veintiuno, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud, con número de **folio 00456921**, en la cual solicitó lo siguiente:

"... De la manera más atenta se solicita me proporcionen información de los montostotales anuales ejercidos por esa institución en los ejercicios 2019 y 2020 en gastos por servicios de telecomunicaciones que se les pagaron a proveedores y prestadores de servicios los cuales incluyen líneas telefónicas, paquetes de servicios digitales, enlaces para acceso a internet, banda ancha móvil, rentas de conexiones y enlaces privados, así como los servicios asociados con dichos enlaces y arrendamientos de equipos de TI (Tecnologías de Información) en su caso. Favor de presentar la información de forma desglosada por rubros y por año. ..." (SIC)

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

SEGUNDO. Mediante oficio número **TJA-UT-028/2021**, de fecha cinco de abril de dos mil veintiuno esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender al interesado sobre lo peticionado, solicitó al enlace de la Unidad Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO. Por oficio **TJA/DA/079/2021** de fecha doce de abril de dos mil veintiuno el enlace Dirección Administrativa, dio respuesta a lo solicitado por el interesado. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
"2021 Año de la Independencia"

CUARTO. Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

Notifíquese por **vía Infomex Tabasco** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ---

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. ---

Este documento fue realizado en casa, en acatamiento a los lineamientos emitidos por COVID-19. -----